



Niñas y adolescentes, principales víctimas de trata en El Salvador: Informe 2025

El Informe sobre Trata de Personas 2025 del Departamento de Estado de los Estados Unidos [1] evidencia que la explotación sexual continúa afectando especialmente a niñas y adolescentes en El Salvador. Además señala que persisten desafíos en la investigación, en la identificación de víctimas y en la adecuación normativa a estándares internacionales.

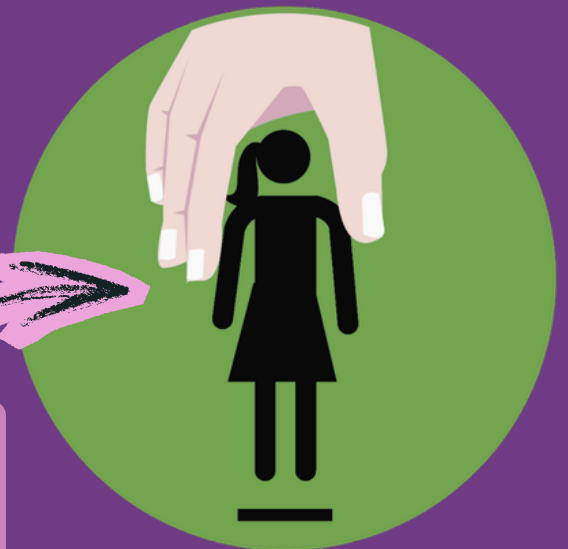


VÍCTIMAS IDENTIFICADAS:

Según el informe, se identificaron 27 víctimas de trata en 2024:

- 19 fueron víctimas de explotación sexual (16 niñas, 1 niño y 2 mujeres adultas).
- 4 correspondieron a trata laboral (4 niños).
- 4 fueron clasificadas en modalidades no especificadas (3 niñas y 1 mujer adulta).

Los datos confirman que las niñas y adolescentes continúan siendo el grupo más afectado, particularmente en explotación sexual. Esta tendencia evidencia que en El Salvador, la trata mantiene una dimensión claramente marcada por desigualdades de género.



En 2024 se identificaron 27 víctimas de trata, frente a las 40 identificadas en 2023. La disminución puede responder a limitaciones en la identificación o a dinámicas de mayor ocultamiento del delito.

1. Departamento de Estado de los Estados Unidos. (2025). Informe sobre la trata de personas de 2025: El Salvador. <https://www.state.gov/reports/2025-trafficking-in-persons-report/el-salvador/>

INVESTIGACIÓN:

En 2024 se iniciaron 18 nuevas investigaciones por trata de personas, una disminución considerable respecto a las 38 investigaciones registradas en 2023, según informes publicados por el Departamento de Estado de los Estados Unidos, con datos de ambos años.

Esta disminución es relevante, ya que la apertura de investigaciones constituye el primer paso para garantizar el acceso a la justicia y la protección de sobrevivientes del delito. También es preocupante que en la trata —especialmente con fines de explotación sexual— pueda haber subregistro.

PROCESAMIENTO:

en 2024 las autoridades obtuvieron 11 condenas por delitos vinculados a trata de personas, con penas que oscilaron entre 5 y 26 años de prisión. Mientras en 2023 no se reportaron sentencias condenatorias.

Este aumento representa un avance. Sin embargo, el informe advierte que algunos procesos podrían no cumplir plenamente con la definición internacional de trata. Asimismo, no se reportaron investigaciones ni condenas contra funcionarios públicos por posible complicidad. Por tanto, es importante mejorar la comprensión judicial del delito y actualizar normativas de ser necesario.

TENDENCIAS RECIENTES:

El informe 2025 también reconoce que los delincuentes o tratantes utilizan cada vez más plataformas digitales para captar y explotar víctimas. Aunque no ofrece cifras específicas sobre esta modalidad, advierte que las redes sociales y herramientas digitales como el internet pueden facilitar el anonimato, ampliar el alcance de los tratantes y dificultar la investigación.

Esta tendencia coincide con advertencias formuladas por estudios y especialistas sobre la expansión de la trata en entornos virtuales, lo que exige fortalecer capacidades de investigación digital y actualizar marcos normativos frente a nuevas modalidades de explotación.



Balance comparativo Informes 2024 y 2025

En relación con el informe anterior, el panorama presenta avances y retrocesos:

**Reducción en
víctimas identificadas
(de 40 a 27).**

**Disminución en
investigaciones
nuevas (de 38 a 18).**

**Aumento en
condenas (de 0 a 11).**

El Salvador permanece en Nivel 2, categoría que indica que el país no cumple plenamente con los estándares mínimos para la eliminación de la trata de personas, aunque realiza esfuerzos significativos para alcanzarlos.